



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS

USHUAIA 27 SET 1994

VISTO: La factura presentada por Sedería Florencia y

CONSIDERANDO:

Que la misma corresponde a confección de cortinas destinadas a este Tribunal de Cuentas.

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones correspondientes al organismo y autorizar la orden de pago; según lo dispone el art. 159 inc. i) de la Ley Provincial Nº 50.

Por ello:

LA PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E

ARTICULO 19-) Aprobar el pago de la factura presentada por Sedería Florencia por la suma total de Pesos seiscientos noventa y nueve (699,00).

ARTICULO 29-) Impútese a jurisdicción X Tribunal de Cuentas, partida principal 5120; partida parcial 325.

ARTICULO 39-) Registrar, dése al Boletín oficial de la Provincia, Archivar.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS Nº 39 /94.


D^{CA} ESTELA PARIS VANDONI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia